HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012
"ADQUISCIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; **Alicia Riveros**, Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 06/2012 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 360 de "Adquisición de Aceites, Lubricantes y Otros".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 236.009. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 19.371.500.- siendo el número de CDP el 000000813/2012.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 309.853 del veintidós de marzo del año dos mil doce, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el doce de abril del año dos mil doce, fecha que no fue prorrogada.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: BARCOS Y RODADOS, PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED, CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA – COPETROL, PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., PETROLEOS DEL SUR S.A., ESTACION BAHIA SRL, CORPORACIÓN PETROLERA S.A.; según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El doce de abril del año dos mil doce, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

- GSM, DE VICTOR MENDOZA.-
- UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO.-
- VR S.A.-

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
GSM, DE VICTOR MENDOZA	Gs. 29.131.900.-
UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO	Gs. 12.645.300.-
VR S.A.	Gs. 18.543.300.-

En dicho acto, se procedió a la revisión cuantitativa de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Precios y documentación requerida.

Se procedió a la evaluación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de CUMPLE Y NO CUMPLE. . El resultado del análisis mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentaciones:

Documentos requeridos	GSM, DE VICTOR MENDOZA CONST SIPE Nº 1182945	UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO CONST SIPE Nº 1183173	VR S.A. CONST SIPE Nº 1183201
Formulario de Oferta – Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	CUMPLE SIPE Nº 1182945	CUMPLE SIPE Nº 1183173	CUMPLE SIPE Nº 1183201
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE Nº 1182945	CUMPLE SIPE Nº 1183173	CUMPLE SIPE Nº 1183201
Declaración Jurada IVA y/o Renta	CUMPLE SIPE Nº 1182945	CUMPLE SIPE Nº 1183173	CUMPLE SIPE Nº 1183201
Fotocopia de Patente Municipal	CUMPLE SIPE Nº 1182945	CUMPLE SIPE Nº 1183173	CUMPLE SIPE Nº 1183201
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1183201

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

Fotocopia de Poder	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1183201
Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE SIPE Nº 1182945	CUMPLE SIPE Nº 1183173	CUMPLE SIPE Nº 1183201
Constancia de Cta. Bancaria	CUMPLE SIPE Nº 1182945	CUMPLE SIPE Nº 1183173	CUMPLE SIPE Nº 1183201
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE SIPE Nº 1182945	CUMPLE SIPE Nº 1183173	CUMPLE SIPE Nº 1183201
Declaración Jurada de no emplear a menor. Resolución DNCP N° 941.	CUMPLE SIPE Nº 1182945	CUMPLE SIPE Nº 1183173	CUMPLE SIPE Nº 1183201
Carta de Autorización del Fabricante	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

GSM, DE VICTOR MENDOZA

Según Nota SUOC N° 062/12 de fecha 17 de Abril, remitida a la empresa., se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días corridos, la siguiente documentación: Carta de Autorización del Fabricante y muestras de los ítems ofertados
La empresa GSM, DE VICTOR MENDOZA, no remite el documento solicitado así como tampoco las muestras razón por la cual se procede a descalificar al oferente en todos los ítems.

UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO

Según nota SUOC N° 063/12 de fecha 17 de Abril, remitida al oferente; se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días corridos el siguiente documento: Carta de Autorización del Fabricante y muestra de los ítems ofertados
La empresa UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO; remite en tiempo y forma el documento así como también las muestras solicitadas.-

VR S.A.

Según nota SUOC N° 064/12 de fecha 17 de Abril, remitida al oferente, se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días corridos el siguiente documento: Carta de Autorización del Fabricante de los productos; y muestra de los ítems ofertados.-

La empresa VR S.A., no remite el documento solicitado así como tampoco las muestras razón por la cual se procede a descalificar al oferente en todos los ítems.-

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

ITEM 1 - ACEITE PARA MOTOR PARA BOMBA DE VACIO 20/50: Se le adjudica a la empresa UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO; por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 2 – ACEITE PARA MOTOR NAFTERO DE 2 TIEMPOS (PARA DESMALEZADORA Y CORTADORA DE CESPED: Se le adjudica a la empresa UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO; por reunir las especificaciones técnicas debido a que la primera menor oferta presentada por la firma GSM, DE VICTOR MENDOZA fue descalificada debido a que no presento la documentación solicitada con la correspondiente muestra motivo por el cual fue descalificada así como también la segunda menor oferta debido a que no presento la documentación ni la muestra respectiva. Por todo lo expuesto, se le adjudica a la tercera menor oferta correspondiente a la empresa UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO.-

ITEM 3 - ACEITE SAE 40, PARA MOTORES DIESEL: Se le adjudica a la empresa UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO; por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 4 – GRASA DE ALTA PRESIÓN PARA DESMALEZADOR: Se declara desierto debido a que la menor oferta presentada por la firma VR S.A sobrepasa en un 267% al precio referencial.

ITEM 5 - GRASA CONSISTENTE DE 40: Se declara desierto debido a que la menor oferta presentada por la firma UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO sobrepasa en un 62% al precio referencial.

ITEM 6 – ACEITE PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL (COTIZAR POR LITRO): Se declara desierto debido a que en dicho ítem no se presento oferente alguno.

ITEM 7 - LUBRICANTE MULTIUSO EN AEROSOL, DESINCRUSTANTE: Se le adjudica a la empresa UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO; por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación el oferente no se encuentra inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, a las 12:10 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Sanabria B.
Jefe Dpto. Suministros
Hospital Regional de Luque

capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación RECOMIENDA la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

Conclusión

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
UNIVERSAL, DE GUSTAVO OVIEDO	11.795.300.-
TOTAL ADJUDICADO	11.795.300.-

Total Adjudicado: Guaraníes once millones setecientos noventa y cinco mil trescientos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Lic. Roque Torréani
Jefe del Dpto. de Suministros

.....
Matilde Ascona
Jefa de UOC

.....
Alicia Riveros
Unidad Operativa de Contrataciones

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	4597047	**Razón social:**	

[redacted]

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.